

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, GRABACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS DATOS DE LA OPERACIÓN DEMOSCÓPICA DENOMINADA "BAROMETRO DEL COMERCIO MINORISTA DE GRAN CANARIA – 2024"

EXPEDIENTE 13/2024

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA (MESA DE CONTRATACION)

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: SERVICIO DE RECOGIDA, GRABACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS DATOS DE LA OPERACIÓN DEMOSCÓPICA DENOMINADA "BAROMETRO DEL COMERCIO MINORISTA DE GRAN CANARIA – 2024"

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto conforme al Manual Interno de Contratación de la Corporación

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **25 de julio de 2024 a las 14.00 horas**

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 13/2024: "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, GRABACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS DATOS DE LA OPERACIÓN DEMOSCÓPICA DENOMINADA "BAROMETRO DEL COMERCIO MINORISTA DE GRAN CANARIA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono,

- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación General administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicio de valor

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática

Presupuesto base de licitación: El presupuesto de licitación de este contrato es de 25.400,00 €, sin que en esta cantidad se encuentre incluido el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2): 50 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Propuesta del diseño muestral	50

El licitador deberá presentar una propuesta concreta y detallada del diseño muestral (Plan de Muestreo) para cada oleada individual, dos en el año: número de entrevistas y distribución de la muestra por ámbitos territoriales y subsegmentos comerciales minoristas, descripción detallada de las actividades y tareas necesarias para la realización de los trabajos. Asimismo, deberá incluirse la definición o propuesta del método de selección de las unidades últimas de muestreo.

El licitador deberá además describir los recursos de encuestación que se destinarán a este proyecto (especificar sistema CAPI, número de puestos, características técnicas, herramientas del sistema, etc.) e incluir un esquema cronológico detallado por cada una de las oleadas (incluyendo fase preparatoria y semanas de recogida) de las actividades y tiempos en el que figuren las tareas de realización de cada acción, junto con el personal asignado a cada una de ellas.

La muestra que el adjudicatario proponga deberá ser coherente con los recursos de encuestación declarados y el plazo de ejecución propuesto.

Se valorará de la siguiente manera:

50 puntos: La propuesta del diseño muestral, del método de selección de las unidades últimas de muestreo, de los recursos de encuestación y del cronograma de ejecución, es completa y coherente.

25 puntos: La propuesta del diseño muestral, del método de selección de las unidades últimas de muestreo, de los recursos de encuestación y del cronograma es ambigua y/o incompleta.

0 puntos: No se define de manera correcta, ordenada y lógica, la propuesta del diseño muestral, el método de selección de las unidades últimas de muestreo, los recursos de encuestación y el cronograma.

Lo ofertado para los criterios sometidos a juicio valor deberá consignarse en el sobre II, mientras que lo ofertado para los automáticos o de valoración objetiva deberá consignarse únicamente en el sobre III, de otros criterios cuantificables automáticamente.

Criterios evaluables de forma automática (sobre 3): 50 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Equipo profesional adicional	15
Precio	35

Equipo profesional adicional (15 puntos)

Se valorará de forma objetiva que, además del equipo humano descrito como mínimo en la solvencia técnica, el adjudicatario incluya alguno/s de los siguientes perfiles de profesionales, dentro del equipo encargado de la realización del servicio:

- Analista de Sistemas
- Operador/a de Ordenador
- Analista-Programador/a.

Se otorgarán (5) cinco puntos por cada profesional que se comprometa a adscribir a proyecto, hasta un máximo de 15.

Precio (35 puntos)

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta, debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 10% al presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DÍAS HÁBILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado.

Fecha apertura del Sobre 2: El 30 de julio de 2024 (estimada).

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390 **Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico: redondog@camaragc.es